

SANTIAGO, 29 NOVIEMBRE 2024

RESOLUCION N° 04672 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°07592 de 2010; la Resolución Exenta N°05330 de 2012; la Resolución Exenta N°02053 de 2024; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°885 de fecha 13 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°05330 de 2012, aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, en su punto 2.16 dispone el procedimiento para obtener la dictación de cada una de las versiones de los programas de Postítulos.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°07592 de 2010, se aprobó la dictación del Postítulo Familia e Infancia.

3. Que, la Resolución Exenta N°02053 de 2024 autorizó la dictación de la 30ª versión del Postítulo Familia e Infancia.

4. Que, mediante Memorándum N°885 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, en el que solicita gestionar la resolución que autorice la dictación de la 31ª versión del Postítulo Familia e Infancia.

5. Que la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.

6. Que, así las cosas, el Memorándum N°885 de 2024, del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 31ª versión del **POSTÍTULO FAMILIA E INFANCIA**, aprobado por Resolución Exenta N°7592 de 2010, que está siendo impartido por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Programa Centro de Familia y Comunidad – CEFACOM, dependiente este último de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en las condiciones que más adelante se indican:

II. El Postítulo se dictará entre el 19 de octubre de 2024 y el 28 de junio de 2025, con un total de 280 horas cronológicas, para 19 alumnos/as, en modalidad E-Learning.

III. El valor del Postítulo es el siguiente:

Matricula (Valor por alumno/a)	\$90.000.-
Arancel general ((Valor por alumno/a)	\$1.590.750.-
Arancel general (4 estudiantes)	\$1.590.750.-
Descuento 5% pago al contado (1 estudiante)	\$1.511.212.-
Descuento 20% funcionario público, Exalumnos Direcap (12 estudiantes)	\$1.272.600.-
Descuento 30% exalumnos UTEM (2 estudiantes)	\$ 1.113.525.-

IV. El valor del Postítulo se podrá pagar en 11 (once) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

V. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta 11 (once) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidad de pago pactadas con los alumnos:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1			Constanza Camila	Véliz	Carrasco	\$90.000	\$1.590.750	EX ALUMNO	30%	\$1.113.525	11 CUPONES
2			Cristian Alonso	Sanchez	Heredia	\$90.000	\$1.590.750	FUN. PUBL	20%	\$1.272.600	11 CUPONES
3			Nicolas Matias	Cubillos	Merida	\$90.000	\$1.590.750		0%	\$1.590.750	11 CUPONES
4			Guido Alonso	Saavedra	Saavedra	\$90.000	\$1.590.750	FUN. PUBL	20%	\$1.272.600	1 CUPON
5			Angela Giovanna	Leon	Muñoz	\$90.000	\$1.590.750	FUN. PUBL	20%	\$1.272.600	11 CUPONES
6			Francisca Paz	Aguilera	Hernández	\$90.000	\$1.590.750	EX ALUMNO	30%	\$1.113.525	9 CUPONES
7			Catalina Paz	Gomez	Fernandez	\$90.000	\$1.590.750		0%	\$1.590.750	11 cupones
8			Karol Lisette	Uribe	Ramos.	\$90.000	\$1.590.750	FUN. PUBL	20%	\$1.272.600	11 CUPONES
9			Francisca Javiara	Lermanda	Miranda	\$90.000	\$1.590.750	FUN. PUBL	20%	\$1.272.600	11 CUPONES
10			María Belén	Sotomayor	Barros	\$90.000	\$1.590.750	FUN. PUBL	20%	\$1.272.600	1 CUPON
11			María Loreto	San Martin	Ramirez	\$90.000	\$1.590.750	-	0%	\$1.590.750	11 CUPONES
12			Carlos Patricio	Villalobos	Rojas	\$90.000	\$1.590.750	-	5%	\$1.511.213	1 CUPON
13			Paola Andrea	Martínez	Céspedes	\$90.000	\$1.590.750	-	0%	\$1.590.750	11 CUPONES
14			Lorena Del Pilar	Zúñiga	Flores	\$90.000	\$1.590.750	FUN. PUBL	20%	\$1.272.600	11 CUPONES
15			Ingrid Katharina	Williamson	Briceño	\$90.000	\$1.590.750	FUN. PUBL	20%	\$1.272.600	11 CUPONES
16			Daniel Enrique	Morales	Espina	\$90.000	\$1.590.750	FUN. PUBL	20%	\$1.272.600	11 CUPONES
17			Geraldine Camila	Berrios	Arriaza	\$90.000	\$1.590.750	Ex DIRECAP	20%	\$1.272.600	11 CUPONES
18			Ignacio Andres	Guerra	Gahona	\$90.000	\$1.590.750	FUN. PUBL	20%	\$1.272.600	11 CUPONES
19			Juan Ignacio	Rivera	Huencho	\$90.000	\$1.590.750	FUN. PUBL	20%	\$1.272.600	11 CUPONES

VI. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. Dictado por Direcap y el Coordinador docente del Postítulo es el Sr. Fernando Muñoz.

VIII. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2024 que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°635 de fecha 25 de octubre de 2024.

IX. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, "Compra de Bienes y Servicios" ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.12.02 14:03:44 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.11.29 16:30:03 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión

Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Dirección de Capacitación y Postítulos
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Centro de Familia y Comunidad CEFACOM
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Fernando Muñoz

PCT
PCT /ppp

